



AUTO SUSTANCIACIÓN
RADICADO 2017-00388-00

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, DIECINUEVE (19) DE JULIO DE DOS MIL
VEINTITRÉS (2023)

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE PRIMIGENIO: FELIPE PALACIO GALLEGO
DEMANDANTE ACUMULADO: HIFER S.A.S
DEMANDADO: ROBERT FABIAN CERÓN JARA
RADICACIÓN: 630014003008-2017-00388-00

Teniendo en cuenta solicitud presentada por la apoderada judicial de parte demandante (**HIFER S.A.S**), de que se le expida certificado para acreditar experiencia como abogada litigante, el despacho se permite **REQUERIRLA**, con el fin de que aporte el pago por concepto de arancel judicial para dicho concepto de conformidad con el **ACUERDO PCSJA21-11830** del 17 de agosto de 2021, acreditado lo anterior, se procederá a expedir las certificaciones del caso.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR
FIJACIÓN EN ESTADO

21 DE JULIO DE 2023

SONIA EDIT MEJIA BRAVO
SECRETARIA

Firmado Por:
Jorge Ivan Hoyos Hurtado

Juez
Juzgado Municipal
Civil 008 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **be45ed93fbff031ee962f69423070a144f4df8e83647c9f4ecec5b2554d92f5b**

Documento generado en 19/07/2023 08:21:18 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>